



**Nº4**

# **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**“JUVENTUD EN LA PAZ : DESAFÍOS DE EMPLEO,  
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE  
DERECHOS PLENOS”**

**POR: RODRIGO AGUILAR**

**2025**



**Ser Familia  
Fundación**

## Resumen

El presente estudio exploró la temática relacionada a “la juventud y el ejercicio de derechos económicos y educativos de la juventud en la zona Metropolitana de La Paz (La Paz, El Alto, Viacha y Achocalla)”. El estudio plantea un análisis respecto a dos derechos fundamentales relacionados al empleo y educación, considerando que los mismos son parte de los compromisos asumidos por nuestro país en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) y que son las preocupaciones manifiestas por las familias y comunidades en la zona de intervención.

A través de un enfoque cuantitativo, se identificaron las barreras y desafíos que enfrentan los jóvenes cotidianamente para acceder a oportunidades de empleo y educación. A pesar de que existen leyes nacionales que garantizan estos derechos, el estudio revela que los índices de desempleo juvenil son elevados y que un grupo mayoritario trabaja en empleos informales, sin seguridad social y otros beneficios de corto y largo plazo. El estudio consideró los resultados de las encuestas aplicadas a 300 jóvenes, y muestra una distancia importante entre las políticas públicas y las condiciones reales que viven los jóvenes.

Los resultados revelan una alta tasa de desempleo juvenil (50%) y una significativa precariedad laboral, con una marcada desconexión entre la formación académica y las demandas del mercado. Se encontraron importantes desigualdades de género, observando que las mujeres jóvenes enfrentan mayores obstáculos para acceder al empleo formal y sufren una notoria brecha salarial. Asimismo, se evidenció una profunda desafección cívica, con un 60% de los jóvenes sintiéndose no representados por las políticas públicas y un 75% sin haber participado nunca en espacios de discusión. Se concluye que existen barreras estructurales que perpetúan un ciclo de vulnerabilidad, destacando la necesidad de políticas públicas integrales que mejoren la pertinencia educativa, promuevan la equidad de género y fomenten una participación juvenil efectiva.

## Palabras clave

Juventud, derechos, educación, mercado laboral, metrópoli La Paz .

## **| Abstract**

This article explores the status of economic and educational rights of youth in the metropolitan area of La Paz (La Paz, El Alto, Viacha, and Achocalla). The study adopted a quantitative approach with a descriptive design, administering surveys to a sample of 300 young people aged 16 to 28 in order to identify the barriers limiting the exercise of their rights. The findings reveal a high rate of youth unemployment (50%) and significant labor precariousness, along with a pronounced disconnection between academic training and labor market demands. Substantial gender inequalities were also observed, indicating that young women face greater obstacles in accessing formal employment and experience a marked wage gap. Furthermore, the study highlights a profound civic disengagement, with 60% of young respondents feeling unrepresented by public policies and 75% having never participated in deliberative spaces. The analysis concludes that structural barriers perpetuate a cycle of vulnerability, underscoring the need for comprehensive public policies aimed at enhancing educational relevance, promoting gender equity, and fostering effective youth participation.

**Keywords:** Youth, rights, education, labor market, La Paz metropolitan area, gender inequality.

## 1. Introducción

En Bolivia, uno de los sectores más importantes de la población está constituida por jóvenes, según la encuesta nacional representan un 28% de la población. La Ley de la Juventud define a este grupo etario a personas comprendidas entre 16 a 28 años. Este sector enfrenta una serie de desafíos que afectan su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos económicos y educativos. En la zona metropolitana de La Paz, como centro político y económico del país, se convierte en un espacio donde se concentran tanto las oportunidades como las dificultades para los jóvenes.

Pese a que la Constitución Política del Estado y la Ley N° 342 de 2013 garantizan el derecho a un trabajo digno y a una educación integral, la realidad presenta para los jóvenes en La Paz situaciones de tasas altas desempleo que alcanzó en 2020 un alarmante 25% , y precariedad de los servicios educativos. Dicha situación se agrava por las características del mercado, considerando que la metrópoli de La Paz tiene una economía altamente relacionada al comercio y la informalidad, en la que cada vez más se reduce su capacidad productiva.

La realidad muestra hoy que los jóvenes no conocen y no encuentran espacios para ser informados sobre oportunidades laborales y educativas, a la que se suma una limitada participación en la formulación de políticas de empleo. Todo lo anterior, incide en el ciclo de exclusión y desinterés que muestra la sociedad adultocentrista. La percepción negativa sobre las políticas existentes es común entre los jóvenes, quienes sienten que sus voces no son escuchadas en los espacios donde se toman decisiones que les afectan directamente. Las barreras se manifiestan de forma distinta según el género y el nivel educativo, apreciándose que las mujeres jóvenes siguen enfrentando dificultades para acceder a empleos formales y perciben salarios inferiores comparativamente a la de los varones. La deserción escolar es una realidad preocupante, ya que cerca del 30% de los jóvenes no logra completar la secundaria, a menudo por razones económicas . Esta interrupción educativa, sumada a la falta de orientación vocacional, como lo señala la Fundación Ser Familia “reduce drásticamente sus futuras oportunidades laborales y perpetúa la desigualdad”.

Para comprender la situación de los derechos económicos y educativos, es

importante considerar los mandatos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que impulsa el empoderamiento de las personas para participar activamente en sus comunidades y es la base para que los jóvenes ejerzan su ciudadanía. El enfoque de desarrollo humano de Amartya Sen (1992), complementa lo mencionado, que propone “...el progreso debe medirse por la capacidad de las personas para llevar una vida plena”, por tanto, una educación de calidad y un trabajo digno no solo son derechos, sino condiciones indispensables para la juventud.

El presente documento se enfocó en analizar esta compleja situación que los jóvenes viven en los municipios de La Paz, El Alto, Viacha y Achocalla, que se caracterizan por una diversa interrelación de factores demográficos, sociales y económicos. El objetivo del artículo es “conocer las percepciones desde los jóvenes acerca del ejercicio de los derechos económicos y educativos de la juventud en la zona Metropolitana de La Paz, identificando las barreras que limitan su acceso y proponiendo recomendaciones para lineamientos de políticas públicas”.

## **2. Materiales y Metodos**

Para cumplir con el objetivo del documento e investigación, se empleó un enfoque cuantitativo con diseño descriptivo, basado en encuestas estructuradas diseñadas por el investigador, que incluyeron preguntas cerradas en escala Likert. Todo el proceso estuvo en estrecha relación a los objetivos de la investigación en cuanto a derechos económicos y educativos.

La población que participó estuvo compuesta por jóvenes comprendidos entre 16 a 28 años con residencia en los municipios de La Paz, El Alto, Viacha y Achocalla, que son municipios de mayor dinámica y población en la zona metropolitana de La Paz. Para seleccionar la muestra se aseguró la representatividad considerando aspectos: edad, género, nivel educativo y situación laboral. A nivel de edad se tuvo una participación del 35% de jóvenes comprendidos entre 16 a 18 años, 40% entre 19 a 21 años, 15% entre 22 a 25 años y 10% entre 26 a 28 años. El 52% fueron mujeres y un 48% de hombres, reflejando una distribución de género equilibrada. En cuanto

a su nivel formativo, el 40% había finalizado la secundaria, un 30% cursaba o había concluido estudios superiores y el 30% restante no había completado la educación secundaria. Finalmente, el 35% reportó tener un empleo formal, el 15% se encontraba en condiciones de empleo informal y el 50% en situación de desempleo. El 40% de los jóvenes que trabajan en el sector informal mencionaron que sus ingresos eran insuficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Se aplicó una encuesta estructurada, diseñada específicamente para este estudio, con preguntas cerradas en base a la escala de tipo Likert, que permitieron medir las percepciones sobre los derechos relacionados a empleo y la educación. La recolección de la información se realizó de manera presencial, acudiendo a espacios frecuentados por la juventud, como centros educativos y organizaciones juveniles, lo que facilitó el contacto directo con los participantes. Una vez recopilados los datos, estos fueron procesados mediante técnicas de estadística descriptiva. Se calcularon las frecuencias y los porcentajes de las respuestas para identificar las tendencias principales y presentar los resultados de forma clara y ordenada.

Este análisis cuantitativo se complementó con una revisión de bibliografía pertinente, para lo cual se consultaron publicaciones académicas e informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales posteriores al año 2013, para asegurar que los hallazgos dialogaran con el contexto legal y social más reciente.

### **3. Resultados**

Los resultados obtenidos a partir de las encuestas realizadas a 300 jóvenes en la zona Metropolitana de La Paz revelan una serie de situaciones importantes en relación con el ejercicio de sus derechos económicos y educativos.

#### **Empleo y acceso al empleo**

Al analizar los datos con una perspectiva de género, las barreras para las mujeres jóvenes resultaron ser considerablemente mayores. Las mujeres estaban más

relegadas al sector informal en una proporción de 6 a 4 en comparación con los varones. La discriminación fue un factor determinante: un 80% de las mujeres desempleadas atribuyó su situación a prejuicios de los empleadores relacionados con su edad, la posibilidad de un embarazo o la percepción de que debían atender responsabilidades familiares. Además, entre las mujeres que lograron acceder a un empleo, un 60% indicó que subsisten las desigualdades salariales comparativamente con los varones, pese a que realizan las mismas actividades.

Los jóvenes que no trabajaban o estaban en el sector informal, señalaron que estuvieron buscando oportunidades o espacios laborales por más de 9 meses (80%), y un 90% señaló que no sabían dónde y cómo buscar empleo. Complementariamente señalaron que no se sentían seguros de sus capacidades (82%), tenían miedo a las entrevistas (78%), y no tenían una hoja de vida o curriculum vitae (CV) (92%). Este último aspecto está relacionado estrechamente a una desorientación en cuanto a habilidades relacionadas a empleabilidad y competencias socioemocionales, que hoy es valorado especialmente por las empresas.

### **Educación y acceso a la educación**

En el campo educativo, los obstáculos también fueron notables, afectando de manera transversal a los jóvenes, puesto que el 30% de los encuestados afirmó haber abandonado la escuela secundaria por razones económicas. Este dato es consistente con el estudio del CEDLA, que indica que muchos jóvenes dejan la educación formal debido a la necesidad de contribuir al ingreso familiar.

En cuanto a la calidad y pertinencia de la formación recibida, el 80% de los participantes, sin distinción de género, señaló que no contó en sus centros educativos con una orientación adecuada en áreas clave como la vocacional o el diseño de un proyecto de vida. Esta carencia evidencia una profunda desconexión entre la oferta educativa y las habilidades que demanda el mercado laboral. A esto se sumó que el 90% de los jóvenes calificó la infraestructura de sus escuelas como deficiente, un factor que limita la capacidad de adquirir competencias relevantes, este dato es similar al estudio realizado por Solidar Suiza .

Al preguntar sobre las políticas públicas dirigidas a la juventud, un 60% de los jóvenes manifestaron que no se sentían representados en las decisiones políticas

que afectaban sus vidas. Este sentimiento se agrava por la percepción de que las políticas existentes son poco efectivas y no abordan sus necesidades reales.

Esta percepción se vio reforzada por una participación casi nula en los procesos cívicos: el 75% de los encuestados, incluyendo tanto a hombres como a mujeres, señaló que nunca había formado parte de espacios de discusión sobre políticas de juventud, como encuentros o eventos institucionales.

## **4.** Discusion

Los resultados del estudio reflejan serias limitaciones o barreras que enfrentan los jóvenes en La Paz en el ejercicio de sus derechos económicos y educativos, a pesar de la existencia de un marco normativo que protegen los derechos de la juventud, entre ellos la Ley de la Juventud (No 342).

Uno de los hallazgos más significativos fue la interconexión entre las deficiencias educativas y la precariedad laboral. El hecho de que un 80% de los jóvenes no recibiera orientación vocacional y que el 30% abandonara la secundaria por razones económicas, como también lo reportó el CEDLA (2021), no es un dato aislado. Se traduce directamente en una fuerza laboral con herramientas insuficientes para enfrentar un mercado competitivo, lo que explica en parte la alarmante tasa de desempleo del 50% y un 86% de los que se encontraban en el mercado laboral sin beneficios sociales ni seguridad laboral.

La alta tasa de desempleo juvenil y la prevalencia del trabajo informal no solo evidencian una crisis económica, sino también una falta de oportunidades adecuadas para el desarrollo laboral. Muchos jóvenes se ven atrapados en empleos precarios que no les permiten adquirir habilidades valiosas a nivel de habilidades duras y blandas.

En el ámbito educativo, las condiciones materiales influyen negativamente en el rendimiento académico y en la decisión de continuar estudiando. La infraestructura deficiente y la falta de recursos adecuados obstaculizan el acceso a una educación de calidad, disminuyendo la motivación por aprender.

Las barreras educativas son un desafío significativo, comenzando con la deserción

escolar, donde casi 3 de cada 10 estudiantes de secundaria no logran completar su educación. Esto se debe principalmente a razones económicas que limitan su acceso a nuevas oportunidades. Además, muchos jóvenes carecen de las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo y laboral. Las desigualdades en el acceso a la educación agravan esta situación, especialmente en el nivel secundario, y existe una desconexión entre los contenidos educativos y las demandas del mercado laboral, lo que dificulta el desarrollo de competencias relevantes para la empleabilidad.

También llama la atención que las mujeres jóvenes enfrentan un “doble obstáculo”: las barreras generales de la juventud y las específicas de su género. Los datos revelan que un alto número de mujeres atribuyen (80%) su situación a los prejuicios de los empleadores y un 60% de las empleadas plantearon que existen desigualdades salariales, que puede indicar elementos que expliquen las dinámicas de discriminación que subsisten en el mercado laboral paceño. Esto no solo limita su autonomía económica, sino que las empuja desproporcionadamente hacia la informalidad, perpetuando su dependencia y vulnerabilidad.

Además, más del 60% de los jóvenes se siente excluido del proceso político, lo que indica una desconexión entre los formuladores de políticas y la realidad que viven. Esta percepción negativa se ve agravada por la falta de espacios para fortalecer sus capacidades de liderazgo y competencias socioemocionales, así como por el escaso interés en participar en discusiones sobre políticas que podrían mejorar su representación y participación en la Metrópoli de La Paz. Este estudio sugiere que esta apatía no es una simple falta de interés, sino una consecuencia directa de la percepción de que las políticas públicas son ineficaces y no responden a sus necesidades reales. Se trata de una crisis de legitimidad que está sustentada en la baja participación de las juventudes en la formulación, participación y validación de políticas favorables a la juventud.

Este estudio corrobora lo señalado por SOLIDAR SUIZA (2015) sobre cómo las deficiencias en el sistema educativo limitan la empleabilidad, pero añade una dimensión crítica: la falta de habilidades socioemocionales y de búsqueda activa de empleo (miedo a las entrevistas, desconocimiento sobre cómo elaborar un CV), lo que sugiere que el problema no es solo de contenido curricular, sino de preparación para la vida profesional.

## Limitaciones del Estudio

Las limitaciones de la investigación están relacionadas al abordaje desde el enfoque cuantitativo y el diseño descriptivo, que permitieron tener una visión panorámica de la temática, pero no posibilitaron profundizar en las razones de las percepciones y experiencias de los jóvenes, situación que complementaria y daría más consistencia a comprender el tema. Por otro lado, la muestra, aunque representativa en su composición, implica que los resultados deben ser interpretados con mucha delicadeza y por tanto no puede ser generalizables a la situación de la juventud en la metrópoli de La Paz.

## Recomendaciones para Futuras Investigaciones

Considerando la experiencia y la poca bibliografía actualizada sobre la temática “juventud y derechos” es oportuno plantear el reto de proponer a investigadores a realizar estudios dirigidos a i) determinar la situación de los jóvenes a nivel educativo laboral pos egreso después del bachillerato, ii) investigaciones con enfoque cualitativo y de género que exploren en profundidad las experiencias de discriminación de las mujeres jóvenes en el ámbito laboral, identificando las prácticas y discursos que perpetúan la desigualdad y iii) investigar el impacto de programas específicos de orientación vocacional y desarrollo de habilidades socioemocionales en la empleabilidad juvenil, para generar evidencia que pueda guiar el diseño de políticas públicas más efectivas.

## 5. Conclusiones

Los resultados del estudio “El ejercicio de los derechos económicos y educativos de la juventud en la zona Metropolitana de La Paz” han permitido explorar de cerca la realidad que enfrentan los jóvenes. Los resultados del estudio, muestran que:

En primer lugar, a pesar de la existencia de marcos legales que protegen el ejercicio de los derechos económicos y educativos favorables a la juventud en la metrópoli de La Paz, este es deficiente, está condicionado por barreras estructurales interrelacionadas y tienen origen en el sistema educativo y también relaciones y expectativas familiares.

El efecto son las altas tasas de desempleo, relacionadas a la informalidad y desempleo, que inciden en la estabilidad económica y emocional de los jóvenes, así como también

dificulta la planificación de un futuro sostenible.

En segundo lugar, se determina que existe un serio desajuste entre la educación y el mercado laboral, es preocupante considerando que, aunque muchos jóvenes completan la educación secundaria, el 80% carece de las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional. Para abordar esta situación, es importante adaptar el sistema educativo a las necesidades del mercado, incorporando habilidades técnicas y socioemocionales que faciliten la inserción laboral de los jóvenes.

En tercer lugar, se concluye que la desigualdad de género, que afecta especialmente a las mujeres, no es un factor secundario, sino una barrera central que agrava la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes. En su cotidiano enfrentan entre una “doble o triple discriminación” que se manifiesta en mayores dificultades para acceder al empleo formal y en una marcada brecha salarial, lo que las empuja desproporcionadamente hacia la informalidad, dependencia económica y ejecución de laborales domésticos.

En cuarto lugar, la participación juvenil en la formulación de políticas públicas es limitada, lo que lleva a que los jóvenes sientan que “nuestras voces no son escuchadas”. Esta exclusión genera desconfianza hacia las instituciones gubernamentales. Por tanto, es vital crear espacios donde los jóvenes puedan participar activamente y sus necesidades sean consideradas en el diseño de políticas.

Un 60% siente que sus necesidades no son atendidas adecuadamente, lo que indica una desconexión entre quienes diseñan las políticas y la realidad de este grupo etario. Esta falta de representación y participación puede generar desconfianza en las instituciones y aumentar el desinterés por el ejercicio de la ciudadanía. Por tanto, es urgente crear espacios donde los jóvenes puedan participar activamente en la toma de decisiones que les afectan.

En síntesis, garantizar los derechos de la juventud en La Paz requiere ir más allá de la simple formulación de leyes y exige la implementación de políticas públicas integrales que aborden de manera simultánea la pertinencia de la educación, la equidad de género en el mercado laboral y la creación de espacios efectivos para la participación juvenil.

## 6. Bibliografía

Asamblea Legislativa Plurinacional . (5 de febrero de 2013). Ley 342, ley de la juventud. Obtenido de Ley de la Juventud:chrome-extension://efaidnbmnribpcajpcglclefindmkaj/https://sea.gob.bo/digesto/CompendioII/J/65\_L\_342.pdf

CEDLA. (26 de febrero de 2021). Tasa de desempleo urbano. Obtenido de Los Tiempos: <https://cedla.org/cedla-en-los-medios/los-tiempos-cedla-desempleo-juvenil-llegal-25-y-afecta-mas-a-mujeres-y-profesionales/>

Fernandez, A. (2023). Educación y formación técnica profesional y desarrollo humano sostenible. Obtenido de estado de la región: [https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8604/Fernandez\\_A\\_Educacion\\_ formacion\\_tecnica\\_profesional\\_desarrollo\\_humano\\_sostenible\\_ERCA\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8604/Fernandez_A_Educacion_ formacion_tecnica_profesional_desarrollo_humano_sostenible_ERCA_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Fundación Ser Familia. (julio de 2022). Modelo de gestión para la inserción al mercado laboral. Obtenido de publicaciones: [https://serfamiliabolivia.org/?page\\_id=178](https://serfamiliabolivia.org/?page_id=178)

INE. (OCTUBRE de 2024). datos del censo 2024. Obtenido de CENSO.INE: <https://censo.ine.gob.bo/resultados/>

INESAD. (16 de noviembre de 2022). Conoce la situación laboral de los jóvenes en el área urbana. Obtenido de tasa de desempleo: <https://www.inesad.edu.bo/2022/12/07/conoce-la-situacion-laboral-de-los-jovenes-en-el-area-urbana/>

INESAD. (7 de julio de 2022). Encuentro municipal de redes juveniles. Obtenido de transfiriendo conocimientos: <https://www.inesad.edu.bo/2022/07/19/inesad-participa-en-el-encuentro-municipal-de-redes-juveniles-por-la-educacion-y-empleo-sostenible-en-la-paz/>

OEI. (24 de marzo de 2019). El reto iberoamericano. Obtenido de educación, ciencia y cultura: <https://oei.int/wp-content/uploads/2020/03/70-anos-oei.pdf>

OMS. (1 de diciembre de 2023). Derechos humanos. Obtenido de Datos clave: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>

ONU. (1948). Educación para todos. Obtenido de Impacto académico: <https://www.unesco.org/es/right-education>

ONU. (16 de diciembre de 1966). Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Obtenido de Instrumentos de derechos humanos: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Organización Internacional del Trabajo. (2023). panorama laboral. Obtenido de publicaciones : <https://www.ilo.org/es/media/7426/download>

Sen, A. (1992). Instituto de derechos humanos. Obtenido de sobre conceptos y medidas de pobreza: <http://tinyurl.com/ycrlaoh>

SOLIDAR SUIZA. (DICIEMBRE de 2015). JÓVENES Y TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ. Obtenido de JOVENES 2015: <chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.solidar-suiza.org.bo/publicaciones/jovenestrab/jovenes2015.pdf>

UNESCO. (2011). la UNESCO y la educación. Obtenido de UNESDOC: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000212715\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000212715_spa)

UNESCO. (2011). La UNESCO y la educación . Obtenido de UNESDOC: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000212715\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000212715_spa)

UNICEF. (20 de noviembre de 1989). Texto de la convención sobre los derechos del niño. Obtenido de educación: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>